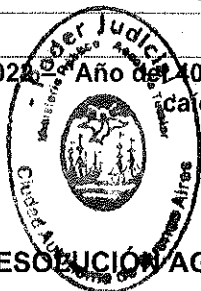




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.-

**RESOLUCIÓN AGT N° 84/2022**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N° 6.347-, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00010619-0/2022-0, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 13 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°1903.

Que, la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que cada uno de ellos/as en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura (art. 18, inc. 7, Ley N° 1903).

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público- faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que por razones de prestación en el servicio de justicia resulta precedente la promoción de las/los agentes que se detallan en el Anexo I el cual forma parte integrante de la Resolución.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que las/los agentes promocionados poseen formación adecuada para el cargo a desempeñar, alto grado de responsabilidad, interacción y organización.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 - texto consolidado por la Ley N° 6.347-,

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Promocionar, a partir del 1 de mayo de 2022 a las/los agentes que se detallan en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Carolina Stanley  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	84/2022	T°	XXIII
F°	214-215	FECHA	19-05-22

  
A. Carolina Murial  
Secretaría General  
Secretaría General de Coordinación Administrativa  
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

## RESOLUCIÓN AGT N° 84/2022

### ANEXO I

legajo	nombre	Sector	Cargo nuevo
4663	GENISE, EMANUEL ALEJANDRO	Depto. Tecnología y Comunicación	Escribiente 1
3664	ZABIA, VALERIA MONICA	Unidad de Patrimonio	Prosecretario Administrativo de 1º Instancia
4019	LAURENZANO, PABLO CLAUDIO	Dpto. de Patrimonio y Mantenimiento	Escribiente 1
7193	ZAGO, MELINA GIULIANA	Dir.de Prog.Ctrol y Presupuesto Contable	Escribiente 1



Carolina Stanley  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143 12 piso CABA (CP1067AAC) Tel. 11 5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

